

**Resolución por la que se acuerda la designación de miembros de la Mesa de Contratación de la licitación del expediente denominado: "Investigación exploratoria de la calidad del suelo y las aguas subterráneas asociadas al Corredor Verde Río Tinto en el tramo: La Palma del Condado P.K. 31+900 Molino del Sastre a Niebla P.K. 43+970 Puente de la Llamas en los términos municipales de la Palma del Condado-Villarrasa-Niebla (Huelva)" CONTR 2024 663478.**

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a la vista de la propuesta del Centro Operativo Regional,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "Investigación exploratoria de la calidad del suelo y las aguas subterráneas asociadas al Corredor Verde Río Tinto en el tramo: La Palma del Condado P.K. 31+900 Molino del Sastre a Niebla P.K. 43+970 Puente de la Llamas en los términos municipales de la Palma del Condado-Villarrasa-Niebla (Huelva)" CONTR 2024 663478, a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya.

Vocales Titulares:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica, o persona que la sustituya.
- D. Pedro Caballero Ontiveros, Interventor Delegado, o persona que lo sustituya.
- D<sup>a</sup>. Montserrat Lobeto Martín, Técnico Superior de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, o persona que lo sustituya.
- D. Felipe Sancho Vázquez, Técnico Superior de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, o persona que lo sustituya.

Secretaria:

- D<sup>a</sup>. Carmen Aliaga Benítez, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación o persona que le sustituya.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD  
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)  
P.S. El Viceconsejero. (Orden de 19 de octubre de 2024).  
Fdo.: Sergio Arjona Jiménez .



SERGIO ARJONA JIMENEZ		04/11/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwfUZvrbdYIIU8tCaNB6urOSru7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	